

## ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

-----En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 09 de febrero de 2017, se citó a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, Sexagésima Tercera Legislatura, del Congreso de la Unión a Reunión Ordinaria llevada a cabo en el Salón B de los cristales , Edificio G, Primer Piso; asistiendo los siguientes diputados: Jorge Ramos Hernández, **Presidente**; Francisco Escobedo Villegas, Marcela González Salas y Petricioli, Carlos Iriarte Mercado, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, José Everardo López Córdova, María Cristina Teresa García Bravo, Cándido Ochoa Rojas, Manuel de Jesús Espino, Melissa Torres Sandoval, **Secretarios**; Federico Döring Casar, Luis Alejandro Guevara Cobos, María Gloria Hernández Madrid, Álvaro Ibarra Hinojosa, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Magdalena Moreno Vega, Angélica Moya Marín, Abel Murrieta Gutiérrez, Jisela Paes Martínez, Adriana Sarur Torre, Alberto Silva Ramos y Jorge Tello López y Villalobos **Integrantes**; y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XLVI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se efectuó la reunión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la reunión del 22 de noviembre de 2016.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones a las siguientes iniciativas:
  - ✓ Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Interior, propuesta por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales y Dip. César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.
  - ✓ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan disposiciones contenidas en la ley de Seguridad Nacional, propuesta por el Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

5. Estado del procedimiento legislativo para las reformas a la Ley de Seguridad Nacional y expedición de la Ley de Seguridad Interior.
6. Estado del procedimiento legislativo respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII, 76, fracción II; 115; 116; y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Pública.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la reunión.

### **1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum.**

A solicitud del Diputado Presidente de la Comisión, Jorge Ramos Hernández, se efectuó el registro de asistencia, se informó de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Diputado Presidente, Jorge Ramos Hernández, sometió a consideración de la Comisión el Orden del Día propuesto para la reunión.

La Diputada secretaria Marcela González Salas y Petricioli dio lectura al orden del día, se dio paso a su votación, donde fue aprobado por unanimidad.

### **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

Sometiéndose a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, se requirió la votación de los integrantes para la aprobación del acta de la octava reunión ordinaria, lo cual sucedió por unanimidad.

**4.- Discusión, y en su caso, aprobación de las opiniones a las siguientes iniciativas:**

**a) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Interior, propuesta por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales y Dip. César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.**

**b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan disposiciones contenidas en la ley de Seguridad Nacional, propuesta por el Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.**

La primera iniciativa tiene como objetivo, crear un ordenamiento jurídico para regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, en la materia.

La segunda iniciativa tiene como propósito modificar diversos conceptos contenidos en la Ley y establecer objetivos estratégicos de las políticas públicas en materia de seguridad nacional, considerar como amenazas de seguridad nacional, desastres naturales, el cambio climático, las pandemias, narcotráfico, entre otras y modificar la integración del Consejo de Seguridad Nacional.

En relación con las iniciativas el Diputado Jorge Tello López, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA expresó que éstas no cumplen con el parámetro internacional ya que presentan muchos vacíos, argumentó también, que no se puede tener un país militarizado, que la guerra contra las drogas ya rebasó los límites, que no se necesita militarizar al país porque no se ve un Estado donde se pueda dar un acto de guerra y que la guerra contra el narcotráfico es otro tema totalmente diferente.

Por otra parte, la Diputada María Cristina Teresa García Bravo, en el uso de la palabra inicia comentando que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaría en contra de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior debido a que: El Congreso de la Unión carece de la facultad constitucional para legislar en materia de seguridad interior; Las opiniones son contrarias al proceso legislativo, toda vez que se analizan simultáneamente los conceptos de seguridad interior y seguridad nacional; Los proyectos de ley de seguridad interior del PRI y del PAN relacionados con las opiniones nada tienen que ver con las reformas y adiciones al proyecto de la Ley de Seguridad Nacional que presenta el diputado Espino;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

Las opiniones son contrarias al principio de convencionalidad porque se contraponen a los Tratados Internacionales suscritos por México y a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras.

La Diputada Magdalena Moreno Vega indicó que el voto particular del Grupo Parlamentario de Morena sería en contra de las iniciativas debido a que adolecen de serios vicios de inconstitucionalidad establecidos en el artículo 21 de la Constitución, de igual manera señaló que su grupo parlamentario presentaría un voto particular al respecto, asimismo, señaló que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinario y profesional y que los objetivos de la seguridad pública conformarán el Sistema Nacional de Seguridad, indicó que lo que propone Morena es que se fortalezcan las instituciones que ya existen actualmente, que se les dé más capacitación a los policías, armamento, ya que de los 2 mil 456 municipios, sólo 300 gozan de programas federales con ciertas limitaciones o lineamientos ya establecidos en el Diario Oficial, por lo que se debe poner una atención especial a ello.

Por su parte, el Diputado Francisco Escobedo Villegas inicia comentando que el tema de seguridad es un tema que puede generar polémica, que puede no tener coincidencia en muchas cosas, pero en lo que sí se puede coincidir, es que es una obligación de los diputados federales el coadyuvar en lo que corresponda, para poder garantizar la mayor y la mejor seguridad a los mexicanos, no existe otro propósito, objetivo y prioridad, ya que “somos la Comisión de Seguridad de esta Cámara de Diputados”, comentó, por último, enfatizó que las iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y que no se debe perder de vista que quien va a dictaminar es dicha Comisión.

De igual forma, la Diputada Angélica Moya Marín coincide con el punto de vista del Diputado Escobedo, en el sentido de que son opiniones. Sin embargo, comenta que en todos los ejercicios que ha venido viendo con respecto a las comparativas que se hacen de diferentes iniciativas, no está claro y no está explícito el hecho de que lo que se quiere es que el Ejército haga las funciones para las cuales está diseñado. Es decir, que en todo caso pueda coadyuvar con las funciones de seguridad pública, pero de ninguna manera sustituya, ya que en muchos de los casos se está viendo como si sustituye a las policías que son las autoridades civiles, que son las encargadas de la seguridad pública.

En la reunión también estuvieron presentes Diputados que no son integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, entre ellos el Diputado Rafael Hernández Soriano quien agradeció el espacio y comentó que al igual que su compañera



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

Diputada María Cristina Teresa García Bravo está en el mismo posicionamiento en contra y continuó comentando que en las opiniones se han ignorado muchas voces que el propio Congreso citó y que señalaron cuestiones esenciales en el fondo y en la pretensión de las propuestas de Ley de Seguridad Interior, la inconstitucionalidad de las propuestas por la ausencia de facultades para el Congreso de legislar en la materia, la inconventionalidad, porque van en contra de opiniones como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Diputada Marcela González Salas y Petricioli argumentó que el ejército lleva 10 años en las calles aun cuando comentaron que sería temporal, que salieron a proteger a la ciudadanía, a protegerla en contra de la delincuencia, porque muchas de las policías estatales y municipales tenían una debilidad institucional y señaló que si se pidiera que el ejército se retirara de Tamaulipas, del estado de Chihuahua, los índices nuevamente se elevarían por lo que se debe legislar en materia de Seguridad Interior y para ello la propuesta de estas iniciativas está basada en cuatro principios básicos: el de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos humanos y gradualidad, además, de que como procedimiento, debe quedar claro qué autoridades intervienen y cómo se van a coordinar entre sí, qué acciones hay que desarrollar, cuáles son las áreas geográficas donde van a estar específicamente, y tener como conocimiento de todos; la duración, para el Ejército y para todos, cuánto van a estar, porque si se sigue como está ahorita pueden permanecer infinitamente y no se pueden retirar porque el artículo 89, en su fracción VI, le permite al señor Presidente de la República cuando haya problemas, mandar al Ejército para seguridad interior y exterior.

Asimismo, la Diputada María Gloria Hernández Madrid comenzó diciendo que todas las acciones que se realicen en materia legislativa tendientes a dar un marco legal y una certeza, implican una gran importancia ya que en los estados existe certeza de que los cuerpos de seguridad y la función policial es fundamental, sin embargo, también se sabe que está no es suficiente, ya que existen policías que no alcanzan a cumplir la seguridad en los municipios en el estado y que también la policía federal hace el mayor de sus esfuerzos.

Presente el Diputado Alfredo Basurto, quien tampoco es integrante de la Comisión invitó a ponerse en el lugar del ciudadano que está sufriendo los embates a diario de la inseguridad pública y exhortó a la Comisión de Seguridad Pública, a revisar los informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que manifiesta que a partir de que el Ejército salió a patrullar las calles, los índices de violaciones a derechos humanos se incrementaron.

La Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam en el uso de la palabra indicó que desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó una propuesta de reforma integral en materia de seguridad pública sobre la cual se ha estado trabajando, y se ha estado transitando de la discusión de un mando policial único, a un mando subsidiario, sin embargo no se ha avanzado, solicitó que se analice la forma en que se puedan atender los temas a la par ya que no se puede pensar que se pueda atender sólo el tema del Ejército en las calles y hablar de temporalidad, cuando no se esté haciendo las reformas necesarias para que las policías, tanto municipales como estatales, puedan en algún momento recuperar las capacidades para volver a hacer de ellas quienes cuiden a nuestros ciudadanos y a nuestras ciudadanas.

El Diputado Manuel de Jesús Espino aclaró que es importante hacer una distinción entre el tema de la seguridad interior y el de la seguridad pública ya que la Constitución no define la seguridad pública, dice qué elementos la integran porque la seguridad pública es un elemento doctrinal internacional, aceptado en todo el mundo. Señaló que el 89 constitucional, establece la facultad del presidente de encabezar el esfuerzo de mantener y preservar la seguridad nacional; pero nunca define la seguridad nacional. Pero se entiende como se entiende lo que es la seguridad pública, que la seguridad nacional comprende dos elementos fundamentales que son: la seguridad interior y la seguridad exterior, y ambas hay que regularlas.

Enfaticó que estas iniciativas de seguridad interior, de aprobarse, dejarán muy claro que los militares no pueden hacer tareas de seguridad pública, sino que se resolvería un problema que ahora se tiene, y estará definiendo con claridad bajo qué criterios o bajo qué circunstancias, con qué alcances durante cuánto tiempo y qué zonas geográficas y con qué limitaciones podrán participar en tareas de seguridad interior, interior, nada más.

Precisó que no se discutió un tema de seguridad pública, sino de Seguridad Interior y que en general son buenas iniciativas. Propuso y sugirió que las sugerencias, de modificación al contenido de las mismas, se lleven a la Comisión de Gobernación, por las propias fracciones parlamentarias y que se limitaran a dar una opinión, en sentido positivo.

El Diputado Jorge Tello López externó que hay una total y absoluta confusión en el tema ya que se habla de la no militarización, cuando se está viviendo ya que no es un acto que se justifique que el Ejército esté en la calle, sugiere que para acabar con esto lo importante es acabar con los actos de corrupción que se dan



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

en todos los niveles. Opinó que se necesita escuchar a especialistas, pero sobre todo, a la gente de afuera.

El Diputado Abel Murrieta Gutiérrez señala que se debe dejar claro que la sociedad afuera pide seguridad, sin diferenciar si es interior o exterior, simplemente piden seguridad, por lo que procedió a leer el contenido del artículo 89 de la Constitución, fracción VI, el cual a la letra dice que “Son facultades y obligaciones del presidente preservar la seguridad nacional en los términos de la ley respectiva y disponer la totalidad de las Fuerzas Armadas permanentes, es decir, ejército, Armada y Fuerza Aérea para seguridad interior, además, desde luego, expresó la facultad de este Congreso, establecido en el artículo 73, fracción XIV y sostener las instituciones armadas de la unión, a saber: Ejército, Marina, Fuerza Aérea, y para reglamentar su organización y servicio. Señaló que el acto de violación a los derechos humanos no sólo los hace el Ejército sino también las policías, pero el hecho de que el Ejército esté o no en las calles no quita la violación de derechos humanos. Se debe trabajar en otras cosas para que no se violen los derechos humanos. También se habla de los índices delictivos pero que hubiera pasado si el Ejército no hubiera participado, ¿Cómo estarían los índices delictivos y señaló que emitiría su voto a favor.

El Diputado Presidente cerró la ronda de oradores puntualizando que al momento de aprobarse las opiniones en sentido positivo se trata de una condición general, y no íntegra, de los contenidos, ya que esa función le corresponde, en su momento, a la Comisión de Gobernación, continuó afirmando que de acuerdo a las opiniones emitidas respecto a la antigüedad en la participación del ejército, éste tiene su aparición como apoyo en las calles desde 1940, no como se señala que sólo desde hace 10 años. Indicó que en el estado Baja California, de 2007 a 2010, sin la intervención de las Fuerzas Armadas no hubiera sido posible someter a los Arellanos Félix y al cártel de Sinaloa, que no sólo tenían tomadas las calles, tenían tomada la corporación completa. Ahí se mandaba y se disponía de lo que narcotraficantes dictaban y no es un policía con un revolver de calibre 22 o calibre 38 el que va a someter a ese tipo de poderío.

Continuó aseverando que los delincuentes cobraban piso, autorizaban la venta de alcohol, es decir, asumían funciones que son propias de las autoridades electas y siguen siendo gobierno en muchos municipios del país. Todo ello es realidad, ¿quién no escucha filtraciones de narcotraficantes dando instrucciones a directores de la policía, sometiéndolos? En ese momento deja de ser seguridad pública y se convierte en un asunto de seguridad interior, porque en las instituciones democráticas, las instituciones constitucionales están tomadas por

el crimen organizado, es decir, se violenta la soberanía popular, ya no es el pueblo el que manda sino el narcotraficante imponiendo la ley de plata y plomo.

Finalizó diciendo que ese es el propósito que tiene el discutir el tema de seguridad interior. “Se equivoca el que diga y crea, y si así alguna iniciativa lo establece estaremos en contra de que a las Fuerzas Armadas se le den atribuciones de seguridad pública. No es su naturaleza y no están capacitadas y formadas para eso. Pero sí tienen la capacidad de fuerza para acompañar a las autoridades civiles, como ocurrió en Baja California, con éxito, y se retiraron, se metieron y regresaron a sus cuarteles por siete años y lo mismo ocurrió en Ciudad Juárez, que son dos ciudades emblemáticas, ninguna de las ciudades actuales en conflicto le compiten, ni en número de delitos ni el peligrosidad de los delincuentes, a esas dos ciudades que me estoy refiriendo. Y también se retiró el Ejército y regresaron a sus cuarteles, démonos la oportunidad, entonces, de votar, para que este tema se abra a la discusión por la relevancia que tiene para todo el país.”

El Diputado Presidente solicitó al diputado Manuel Espino, por la amplitud que tuvo la discusión y también su participación, si estaba de acuerdo en que se votara de manera simultánea, las iniciativas para que suban a discusión en la Comisión de Gobernación

La Secretaria Diputada sometió a votación las opiniones a las iniciativas

Las opiniones fueron aprobadas con 17 votos a favor y 3 en contra y se solicitó ser turnadas para su análisis y discusión a la Comisión de Gobernación de esta Cámara.

#### **5.- Estado del procedimiento legislativo para las reformas a la Ley de Seguridad Nacional y expedición de la Ley de Seguridad Interior.**

Se explicó y resumió el estatus del procedimiento de las iniciativas encaminadas a expedir una Ley de Seguridad Interior.

#### **6.- Estado del procedimiento legislativo respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII, 76, fracción II; 115; 116; y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Seguridad Pública.**

Se convocó a los secretarios de la comisión para arrancar los trabajos de la minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 21. 73, 76, 115, 116 y





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, mejor conocida como mando mixto.

### 7.- Asuntos Generales

No existieron asuntos generales que tratar.

### 8.- Clausura de la reunión

Al no registrarse otros asuntos generales que tratar, el Presidente de la Comisión, Diputado Jorge Ramos Hernández, agradeció la presencia y participación de los legisladores y dio por terminada la reunión de trabajo. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Pública

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Secretario (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Pública

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. José Santiago López Secretario (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo Secretario (MC)			
 Dip. José Alfredo Ferreiro Velasco Secretario (PES)			
 Dip. María Bárbara Botello Santibáñez Integrante (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante (MORENA)			
 Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola Integrante (PRI)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)	<i>IBARRA</i>		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur Integrante (PRI)			
 Dip. Magdalena Moreno Vega Integrante (MORENA)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante (PRI)			
 Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz Integrante (NA)			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Pública

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)	A Favor		
 Dip. Alberto Silva Ramos Integrante (PRI)			
 Dip. Santiago Taboada Cortina Integrante (PAN)			
 Dip. Martha Sofía Tamayo Morales Integrante (PRI)	